

San José, 16 de agosto de 2023
SETENA-SG-0740-2023

Señores
Luis Villalobos Artavia
Alcalde Municipal

Luis Montoya Ayala
Presidente del Consejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Asunto: Convocatoria oficial a la Audiencia Pública del Proyecto Parque de Tecnología Ambiental Galagarza

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), tienen el agrado de invitarle a la Audiencia Pública, en modalidad híbrida (presencial y virtual), que se celebrará el 2 de septiembre de 2023, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. (primera convocatoria a las 8:00 a.m. y segunda convocatoria 8:30 a.m.), en el Gimnasio del Liceo de Miramar (capacidad según la establecida por el Ministerio de Salud), como parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto **Parque de Tecnología Ambiental Galagarza**, a nombre de la empresa EBI de Costa Rica S.A., proyecto que se pretende desarrollar en el distrito Miramar, cantón de Montes de Oro, de la provincia de Puntarenas, expediente administrativo N° 0635-2021-SETENA.

Para la participación presencial se debe hacer inscripción en el lugar a partir de las 7:00 a.m. y para la inscripción y participación virtual se debe hacer inscripción en el siguiente enlace: <https://events.teams.microsoft.com/event/ca0f08b6-c5f0-45f1-9652-f7f7738f2bca@486881ef-b982-44f2-9992-a01a6ef8d9de>

Favor confirmar la asistencia de los participantes a más tardar el 25 de agosto, al correo aquiros@setena.go.cr o al teléfono 2234-3420 ext. 126.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Kenner Quirós Brenes
Secretario General a.i.

Elaborado por: Andrea Quirós B., Asistente de Secretaría General

Nota:

- Se le informa que los medios oficiales y válidos para el recibo de documentación y correspondencia ante la SETENA son:
 - Para expedientes físicos, consultores ambientales, regencias ambientales y consultas: Portal de Recepción de Documentos, <https://portal.setena.go.cr>
 - Para expedientes digitales: Plataforma Digital, <https://tramites.setena.go.cr>
 - Para gestiones de la Bitácora Ambiental Digital: <https://sso.setena.go.cr/>
- Las solicitudes, escritos, respuestas a prevenciones, denuncias, recursos administrativos, etc, deben cumplir con las regulaciones de autenticidad de firma digital.
- Al contestar recuerde que debe indicar el número de expediente administrativo y en caso de proceder, el número de oficio o resolución al que se le está dando respuesta.
- Los correos electrónicos de los funcionarios de SETENA no son un medio válido y eficaz para dar por recibida la documentación, ni suspende los plazos legales para la presentación de gestiones, por lo que debe utilizarse los medios oficiales indicados anteriormente.